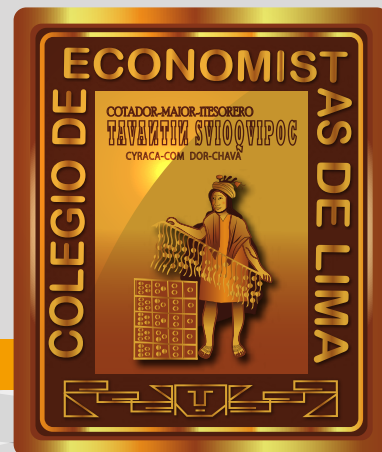


Boletín

San Isidro, 2018 *Del*

Año 01/N°002 - Jueves 04 de Enero de 2018



Consejo Directivo

Dr. Ricardo Rasilla Rovegno
Decano

Econ. Manuel Coronado H.
Director Secretario General

Econ. Augusto Bazalar Q.
Director de Relaciones Exteriores y Convenios Internacionales

Econ. Juan J. Queirolo D.
Director Tesorero

Econ. Oscar Pongo Aguila
Director de Estudios y Análisis Económico

Econ.
Director de Desarrollo Profesional Biblioteca y Cultura

Econ. Eliseo Carrasco B.
Director de Defensa Profesional

Econ. Manuel Lazo M.
Director Fiscal

Econ.
Director de Eventos

Econ. Elfer Salluca Pinto
Director de Prensa, Relaciones Públicas e Imagen Institucional

Econ. Lilian Santamaria V.
Directora de Bienestar Social

Consejo Editorial

Director: **Dr. Econ. José Ricardo Rasilla Rovegno**

Diseño y Diagramación:
Jeni Velásquez Miranda

MTC: Buses de pasajeros no podrán circular por Serpentín de Pasamayo hasta junio de 2018.

04/01/2018 - Fuente: GESTIÓN.PE

Tal como lo adelantó en la víspera, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) publicó hoy la resolución en la que restringe temporalmente el acceso y circulación de buses de transporte interprovincial durante las 24 horas del día desde enero a junio del 2018.

La norma es aplicable a los vehículos de las categorías M2 y M3 destinados al servicio de transporte de personas.

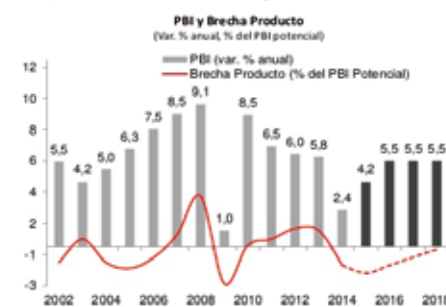
La prohibición alcanza a todo el Tramo PE-1NA, conocido como Serpentín de Pasamayo, que se inicia a la altura del kilómetro 44 de la Carretera Panamericana Norte en el sentido de sur a norte, y en el kilómetro 75 de la misma, en el sentido de norte a sur.

La restricción estará sujeta a evaluación permanente durante su periodo de vigencia a fin de disponer las modificaciones que sean necesarias, ampliaciones y/o medidas complementarias correspondientes.

Para estos fines, la Dirección General de Transporte Terrestre solicitará la información necesaria por parte de las autoridades nacionales y locales correspondientes, así como de la empresa concesionaria administradora de la vía (Norvial).

LOS DATOS

En el Periodo 2016-2018, el Perú crecerá en torno a 5,5%, logrando cerrar la brecha del producto hacia el 2018



Fuente: BCRP, Poryecciones MEF



El MTC también estableció que desde la entrada en vigencia de la restricción, los buses de la categoría M3 autorizados a prestar servicio de transporte público regular de personas por el MTC deberán necesariamente considerar en sus itinerarios el desplazamiento por la vía PE-1N (Variante de Pasamayo), en cumplimiento de la presente restricción.

Esto deberá ser aplicado también por las autoridades regionales y provinciales respecto a la autorizaciones otorgadas conforma a sus competencias.

Por su parte, la Policía Nacional del Perú, en coordinación con la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías (Sutran), establecerá puntos de control necesarios para la ejecución de la restricción.

La restricción establecida por la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC entrará en vigencia desde mañana.

Inversión pública el 2017 fue menor en S/ 1,108 millones respecto al 2015, advierte Alonso Segura.

04/01/2018 - Fuente: GESTIÓN.PE

Esta semana el Ministerio de Economía informó que la inversión pública totalizó S/ 29,499 millones, lo cual significó un aumento de 8.7% respecto al 2016.

No obstante, este avance resulta “falaz”, pues aún no se recupera el nivel de inversión pública registrado el 2015, advirtió Alonso Segura, exministro de Economía durante el Gobierno de Ollanta Humala.

Segura indicó que el 2015 la inversión pública fue de S/ 30,607 millones, es decir, S/ 1,108 millones más que el 2017, lo cual implica un retroceso de -3.6% (ver cuadro). Incluso, en términos reales (descontando la inflación), la diferencia es mayor, en -9.5%.

La comparación se hace con el 2015 pues es el último año completo del Gobierno anterior.

Respecto al 2016, se da el avance mencionado de 8.7%. “Pero la base de comparación con el 2016 es baja, pues con la fuerte caída de la inversión en el segundo semestre del 2016 (con el ingreso del nuevo Gobierno), ese año hubo un retroceso de -11.4% respecto al 2015”, indicó Segura.

Para el exministro, los resultados del 2017 “no son para celebrar”, pues aún hay una baja ejecución de la inversión pública.

“Se observa un problema de gestión en las carteras (ministeriales)”, criticó el exministro.

Perspectivas

Este 2018 se ve con optimismo y la inversión pública sí podría alcanzar los niveles del 2015, estimó Alonso Segura.

Explicó que ello se deberá a que la base de comparación con el 2017 aún es baja, los Gobiernos Regionales tendrán una mayor ejecución al estar en su último año de gestión y también ayudará el impulso que darán las obras para los Juegos Panamericanos.

Teniendo en cuenta ello, la inversión pública crecería entre 10% a 15% este año, proyecta Segura.

“Son varios los factores que te jalarán hacia arriba. La inversión, en términos reales, debería crecer 15% para así recuperar los niveles del 2015”, anotó.

En esa línea, Segura también estimó que este año el Gobierno sí podría alcanzar la meta de llegar al 80% de ejecución del presupuesto de inversión pública (el 2017 se llegó solo al 70%).

	2013	2014	2015	2016	2017
EJECUCION					
Gob Nacional	9,726	11,889	14,831	10,390	10,700
Gob Locales	13,817	13,696	10,421	11,404	13,020
Gob Regionales	6,618	6,022	5,553	5,339	5,779
Gob Subnacionales	20,434	19,718	15,975	16,743	18,799
Total	30,160	31,607	30,607	27,328	29,499
% EJECUCION del PIM					
Gob Nacional	81.4%	87.5%	90.2%	70.7%	81.2%
Gob Locales	66.1%	72.2%	65.6%	65.0%	65.5%
Gob Regionales	77.9%	77.2%	79.8%	70.1%	64.4%
Gob Subnacionales	69.5%	73.7%	69.9%	66.6%	65.1%
Total	72.9%	78.3%	78.1%	68.1%	70.2%
VARIACION % NOMINAL DE LA EJECUCION (BASE 2015)					
Gob Nacional				-20.0%	-30.9%
Gob Locales				9.4%	24.9%
Gob Regionales				-3.9%	-4.1%
Gob Subnacionales				4.8%	17.7%
Total				-11.4%	-3.6%
VARIACION % NOMINAL ANUAL DE LA EJECUCION					
Gob Nacional		27.2%	23.1%	-29.0%	3.0%
Gob Locales		-0.9%	-23.9%	9.4%	14.2%
Gob Regionales		-9.0%	-7.8%	-3.9%	8.2%
Gob Subnacionales		-3.5%	-19.0%	4.8%	12.3%
Total		4.8%	-3.2%	11.4%	8.7%

Comparación de la inversión pública en base a datos del MEF (Elaboración: Alonso Segura).

Empleadores deberán declarar cuentas de sueldos, números telefónicos y correos de empleados, ¿por qué?.

04/01/2018 - Fuente: EL PERUANO.PE

El pasado 30 de diciembre, mientras los peruanos nos preparábamos para recibir el 2018, el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) publicó una resolución que modificó la legislación sobre la información a ser incluida en la planilla electrónica de las empresas.

Pero ¿en qué consisten estos cambios?, según el estudio Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, esta modificación establece que los empleadores deben incluir en el Registro de Información Laboral (T-Registro) de la Planilla Electrónica información asociada al tipo de pago, la periodicidad de la remuneración, el número de teléfono móvil y correo electrónico del trabajador.

La norma señala que los empleadores deben declarar en el T-Registro el número de teléfono móvil y el correo electrónico de contacto de todos sus trabajadores cuyas altas se registren a partir del 1 de marzo del 2018.

Mientras que los empleadores que efectúan el pago de la remuneración de sus trabajadores a través del depósito en cuenta deben declarar en el T-Registro la empresa del sistema financiero y el número de cuenta en que se abona dicha remuneración, a partir del 6 de enero.

En el caso de las empresas con más de 10 trabajadores, podrán adecuarse a la medida hasta el 28 de febrero, mientras que las empresas con uno a diez trabajadores tendrán plazo hasta el 31 de marzo del presente año. Al respecto, Shirley Quino, asociada del Área Laboral de Payet, Rey, Cauvi, Pérez Abogados, explicó que estas modificaciones responden a dos motivos:

1. El primer motivo está asociado a la deducción adicional de hasta 3 UIT de las rentas de cuarta y quinta categoría para el ejercicio 2017 y siguientes, establecido por el Decreto Legislativo N° 1258.

“En efecto, las personas que generen rentas de cuarta o quinta categoría que tengan derecho a esta deducción podrá presentar una Declaración Jurada incluyendo el sustento de las 3 UIT adicionales, a fin de solicitar a la Sunat la devolución del impuesto a la renta retenido en exceso por el empleador”, anotó a Gestion.pe.

2. El segundo motivo está vinculado a la problemática asociada a la doble afiliación de los trabajadores

al Sistema Privado de Pensiones (en las AFP) y en el Sistema Nacional de Pensiones (ONP) como consecuencia de errores en los que pueden incurrir los empleadores, generándose así aportes indebidos a la ONP.

Quino explicó que para proceder con la devolución del Impuesto a la Renta retenido en exceso y realizar las verificaciones a través de un sistema de alertas y/o advertencias que busca implementar la Sunat, esta entidad (que tiene acceso a la información declarada en la planilla electrónica) requiere conocer la información asociada a la cuenta de los trabajadores donde se depositan los sueldos y sus datos de contacto, a fin de realizar las coordinaciones directamente con los trabajadores.

“Por ello, se está requiriendo que los empleadores declaren los datos de contacto de sus trabajadores (celular y correo electrónico), así como los datos asociados a la entidad y cuenta bancaria en donde se abona el sueldo de los trabajadores”, señaló.

La abogada indicó que si bien es una práctica habitual que los empleadores soliciten los datos de contacto de sus trabajadores (celular, teléfono fijo y correo electrónico), no obstante esta información era únicamente de uso interno.

“Con la entrada en vigencia de esta norma lo que va a suceder es que los empleadores que no tienen como práctica requerir y mantener actualizada esta información, van a tener que implementar estos procedimientos”, anotó.

Además, mencionó que todos los empleadores tienen la obligación de requerir la información necesaria a fin de declararla en el T-Registro, existiendo también la obligación del trabajador de brindar estos datos y mantenerlos actualizados.

“Con la implementación del sistema de alertas y/o advertencias que busca implementar la Sunat se busca el contacto directo con los trabajadores a efectos de regularizar o verificar el correcto pago de impuestos o aportes declarados por los empleadores, pero también podría ser un medio para la verificación de rentas que estos trabajadores generen por otros servicios que realicen (para terceros) cuando los ingresos que generen no hayan sido declarados. Así, esta modificación podría contribuir a una mayor fiscalización de las rentas generadas por las personas naturales”, dijo.

POR PRIMERA VEZ EN EL AÑO

BCR compra US\$ 9 millones para atenuar caída del dólar.

04/01/2018 - Fuente: ELPERUANO.PE

Ante la mayor demanda de soles por los inversionistas extranjeros para comprar bonos de Gobierno, el precio de la divisa estadounidense se contrajo ayer 0.6% respecto al cierre del martes, por lo que el Banco Central de Reserva (BCR) compró 9 millones de dólares en el mercado local para atenuar su descenso.

Por primera vez en este año, el ente emisor intervino directamente en el mercado cambiario local.

El tipo de cambio venta interbancaria cerró en 3.219 soles, nivel inferior al de la jornada del martes (3.238).

Mientras que la cotización de venta del dólar en el mercado paralelo o casas de cambio se situó en 3.24 soles en horas de la tarde, y en las ventanillas de los principales bancos se ubicó en 3.33.

En lo que va del presente año, el sol se apreció 0.59%, teniendo en cuenta que el precio del dólar cerró ayer en 3.219 soles, después de haber terminado el año pasado en 3.238 soles.

Por otro lado, el Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial (Iedep) de la Cámara de Comercio de Lima (CCL) proyectó que la economía peruana alcanzaría una tasa de crecimiento de 3.9% en el 2018, debido a la expansión diversificada de los sectores minero y construcción.

Evolución

“Los sectores primarios tendrán un importante

desempeño en el 2018, minería e hidrocarburos crecería hasta 6.5%, considerando que este sector operaría en un entorno con mejores términos de intercambio, que se elevarían en 8.2% y 2.8% en el 2017 y 2018, respectivamente”, dijo el director ejecutivo del Iedep-CCL, César Peñaranda.

En tanto, el sector construcción alcanzaría una tasa de 7.2%, la más alta en los últimos cinco años, impulsado por la ejecución de grandes obras de infraestructura que están comprendidas, por ejemplo, en el plan de reconstrucción, que tiene un presupuesto de 7,400 millones de dólares para el período 2017-2020. También se consideran las obras programadas para los Juegos Panamericanos.

Tasas de la Fed

Los miembros de la Reserva Federal (Fed) de Estados Unidos están divididos sobre el aumento de las tasas en 2018 por diferencias sobre la débil inflación y alza salarial.

Según informó Afp, las minutas de la reunión del Comité de Política Monetaria entre el 12 y 13 de diciembre, cuando la entidad monetaria aumentó las tasas por tercera vez en 2017, también mostraron que varios miembros consideran inciertos los resultados del flamante recorte de impuestos.

Si bien esas rebajas pueden estimular el gasto, hay muchas compañías que aprovecharían las rebajas para hacer fusiones o recomprar acciones”, señalan las minutas.

Festival de la Marinera, 20 al 26 enero, Trujillo

La marinera es la danza más representativa de la costa norte del Perú. Uno de los eventos más importantes a nivel nacional. El origen del baile deviene de la Europa barroca. La marinera norteña se practica en Trujillo y forma parte del Concurso Nacional de Marinera.

El evento es una fiesta llena de juventud, de color y de belleza. Las parejas participantes desfilan dando vueltas en tiempo de danza al inmenso ruedo del coliseo, mostrando gracia, armonía y elegancia. Es uno de los bailes más hermosos que tiene el Perú. El festival se lleva todo el mes de enero, con fuerza en el norte peruano.

En la foto se encuentra Jaime Ortiz, categoría Máster en Chiclayo (Lambayeque).



Editorial: El sol vuelve a salir, 04/06/2017 - Fuente: GESTIÓN.PE

SISTEMA FINANCIERO. A partir de este año, todas las transacciones, valores, precios, registros y similares tendrán que estar expresados en soles (S/), que es la unidad monetaria del país desde octubre del 2015. El BCR ya ha puesto en circulación billetes de 10 y 100 soles, de modo que el “nuevo sol”, creado en 1991 como reemplazo del aborrecido “inti”, pasará a la historia. Un nuevo sol equivalía a un millón de intis.

El sol también está volviendo a salir para el sistema financiero, que fue uno de los afectados por el enfriamiento de la economía. Luego de haber pasado casi todo el 2017 con tasas de expansión bajas, el crédito comenzó a recuperarse en octubre, sobre todo el hipotecario, que en noviembre dio un salto de 9.1% (el mayor del año). La mejora también ha alcanzado a los préstamos para las empresas grandes y pequeñas, aunque a tasas no tan elevadas, así que solo faltaría el repunte del rubro orientado a las empresas medianas. El crédito de consumo continúa aumentando a tasas relativamente altas.

La lenta recuperación de la demanda interna es uno de los factores que explican la reactivación crediticia, así como las medidas dictadas por el BCR para elevar la liquidez y reducir el costo de los préstamos –reducción de los diversos tipos de

encaje y de la tasa de interés de referencia–. Si la actividad inmobiliaria sigue dinamizándose, su efecto multiplicador creará un círculo virtuoso que incluirá a la construcción, industrias conexas, créditos y, por último, la creación de empleo adecuado.

El único riesgo que podría frenar esta marcha es el político –porque el factor externo también se vislumbra favorable–. Por ende, habrá que esperar que los desencuentros entre el Ejecutivo y el Congreso no resulten en una calamidad como otro pedido de vacancia o más amenazas de interpelar a ministros o gabinetes enteros. El mayor desafío futuro para el sector es la consolidación de las plataformas crediticias online, sobre todo las controladas por las gigantes de Internet.

La bolsa limeña, siguiendo la tendencia internacional –y la influencia de la cotización del cobre y el zinc–, subió 27%, mientras que la cotización del dólar se redujo 3.46%, marcando su segundo año de caídas consecutivas. La debilidad de la divisa estadounidense en el mundo explica en parte ese resultado, a lo que debe sumarse la mejora de la balanza comercial peruana, que registró un superávit cercano a los US\$ 5,600 millones. Predecir el comportamiento del dólar para este año es más cuestión de clarividentes que de economistas, así que lo más recomendable es abstenerse.

		MMMR 2016-2018				MMMR 2017-2019			
		2015	2016	2017	2018	2016	2017	2018	2019
PBI (S/ miles de millones)		612	644	695	742	657	703	752	800
Variación porcentual	PBI	3.3	4.3	5.3	4.5	3.8	4.6	4	4
	Demanda interna	3	3.1	3.9	4.1	2.5	3.5	4	4
	Consumo privado	3.4	3.6	4.5	4.5	3.2	3.6	4	4.2
	Consumo público	9.5	5.3	0.8	1.5	4.3	-1.2	0	3
	Inversión privada	-4.3	2	4	4.5	-1.2	4.5	4.7	4.9
	Inversión pública	-7.5	15.3	5	4.5	7.4	6.7	4.6	4.1
Inflación (var. porcentual)		4.4	2.9	2.7	2	3.5	3	2.9	2
Tipo de cambio promedio (S/)		3.19	3.30	3.37	3.38	3.57	3.68	3.73	3.75

FUENTE: Marco Macroeconómico Multianual 2017-2019 Revisado